

ANEXO I RESOLUCION GENERAL N° 4.280

NRO.

DECRETO N° 1.562/96 - RESOLUCION GENERAL N° 4.280, TITULO I
CONSTANCIA DE EMPADRONAMIENTO

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA:

APELLIDO Y NOMBRES o DENOMINACION:

DOMICILIO:

DEPENDENCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA INSCRIPTO:

UBICACION DE LA/S ESTACIONES DE SERVICIO Y/O BOCAS
DE EXPENDIO DE NAFTAS CON IMPUESTO DIFERENCIADO, SI
TAS EN EL EJIDO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS,
PROVINCIA DE MISIONES:

IMPORTANTE - La condición que acredita la presente constancia, resulta de la forma en que Ud. se ha registrado en esta Dirección General Impositiva y servirá a los fines de su relación fiscal y con terceros, conforme a lo dispuesto por el Título II de la Resolución General N° 4.280.

Lugar y fecha:

FIRMA Y ACLARACION DEL
JUEZ ADMINISTRATIVO COMPETENTE